



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-109850556- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1643-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/5 del documento N° IF-2023-109874093-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2079/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.25 08:57:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.25 08:57:27 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 135/90

En la provincia de Buenos Aires, a los 06 días de Setiembre del 2023, se reúnen los Señores Luis Peralta (DNI 11.457.673), Bruno Riulina (DNI 12.438.071) y la Señora Yazmin Carla Raino (DNI 34.081.636), en representación del SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS BOTONEROS, titular de la Personería Gremial N° 242, (en adelante, LA ENTIDAD SINDICAL) y el Señor Miguel Angel Tubio (DNI 11.179.954), en representación de la BOTONERA MALAVER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y el Señor Felix Norberto Battista (DNI 8.254.261), en representación de la empresa BOTONERA LIBERTAD, y el Señor Mario Miguel Muller (DNI 10.623.323), en representación de la empresa WMORRIS SOCIEDAD ANONIMA, (en adelante, LAS EMPRESAS).

Ambas partes suscriben el presente en el marco de la autonomía de voluntad colectiva que les compete y a partir de su condición de partes signatarias en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 135/90.

Sin alteración del ciclo normal de las actividades programadas las partes aquí ACUERDAN:

PRIMERO: Incrementar en un 20 % los salarios Basicos de los trabajadores a partir del 1 de Setiembre de 2023, sobre los salarios vigentes al mes de Agosto de 2023.

SEGUNDO: Las partes acuerdan reunirse en Diciembre 2023.

En nuestra conformidad, se firman 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LAS EMPRESAS

LA ENTIDAD SINDICAL

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS BOTONEROS

PERSONERÍA GREMIAL 242

CALLE 91 N° 1886
Cód. 1650 - T.E. 4755-2931
GENERAL SAN MARTÍN F.G.B.M
Prov. de Buenos Aires

ESCALAS SALARIALES LOS TRABAJADORES BOTONEROS, VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2023

	SEPTIEMBRE 2023 20%
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	
Inicial	\$ 120.248,86
Al año	\$ 120.248,86
Especializado	\$ 121.307,94
MAESTRANZA	
Sereno	\$ 120.248,86
Portero	\$ 120.248,86
Chofer y repartidor	\$ 120.248,86
Repartidor	\$ 612,21
Cadete	\$ 608,13
Peón de fábrica	\$ 608,13
Foguista	\$ 120.248,86
Personal de Maestranza	\$ 613,84
Controlador	\$ 615,46
Limpieza de aspiradoras	\$ 615,46
MANTENIMIENTO	
Ayudante mecánico de taller	\$ 120.248,86
Oficial mecánico de taller	\$ 121.715,28
Mecánico de taller "A"	\$ 123.670,52
Obrero especializado	\$ 617,09
FORMADO DE VIRUTA	
Medio oficial de cortado	\$ 608,13
Oficial de cortado	\$ 612,21
Medio oficial de grabado	\$ 608,13
Oficial de grabado	\$ 612,21
Medio oficial de piedra	\$ 608,13
Oficial de piedra	\$ 612,21
Medio oficial de sierra	\$ 608,13
Oficial de sierra	\$ 612,21
Medio oficial de perforado	\$ 608,13
Oficial de perforado	\$ 612,21
Medio oficial tornero	\$ 608,13
Oficial tornero	\$ 612,21
Oficial de primera	\$ 625,24
Medio oficial de máquinas automáticas	\$ 608,13
Oficial de máquinas automáticas	\$ 612,21
Medio oficial de máquinas semiautomáticas	\$ 608,13
Oficial de máquinas semiautomáticas	\$ 612,21
Oficial de perforado automático	\$ 612,21
Fresador modelista	\$ 122.855,84
Mecánico automático	\$ 121.307,94

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS BOTONEROS

PERSONERÍA GREMIAL 242

CALLE 91 N° 1886

Cód.1650 - T.E. 4755-2931

GENERAL SAN MARTÍN F.G.B.M

Prov. de Buenos Aires

MÁQUINAS DE INYECCIÓN

Medio oficial inyector	\$ 608,13
Oficial inyector	\$ 613,84
Operario de molienda	\$ 612,21
Encargado de turno	\$ 126.114,56
Mecánico	\$ 123.507,58

BOTÓN DE METAL

Medio oficial	\$ 608,13
Operario calificado	\$ 612,21
Oficial mecánico	\$ 613,84
Balancinero	\$ 613,84
Soldador	\$ 613,84

BOTÓN ETC.

Medio oficial de estampado	\$ 608,13
Oficial de estampado	\$ 612,21
Oficial prensador	\$ 613,84
Oficial calandrista	\$ 613,84
Oficial balancinero	\$ 613,84
Oficial formolista	\$ 613,84
Prensa a Gas a mano	\$ 613,84

SECCIÓN GALVANOPLASTÍA

Medio oficial de galvanoplastia	\$ 608,13
Oficial de galvanoplastia	\$ 612,21
Operario de galvanoplastia	\$ 613,84
Operario especializado en galvanoplastia	\$ 613,84

PULIDO

Medio oficial de pulido a mano	\$ 608,13
Oficial de pulido a mano	\$ 617,09
Medio oficial de lustrado a mano	\$ 608,13
Oficial de lustrado a mano	\$ 613,84
Oficial lavador de botones	\$ 613,84
Medio oficial bulonero	\$ 120.248,86
Oficial bulonero	\$ 121.307,94

TERMINACIÓN

Medio oficial tintorero	\$ 120.248,86
Oficial tintorero	\$ 121.307,94
Oficial pintor	\$ 613,84
Oficial estampado lámina	\$ 613,84

SELECCIÓN

Medio oficial selección a mano	\$ 608,13
Oficial selección a mano	\$ 613,84
Selección de discos	\$ 613,84
Selección de botones a máquina	\$ 612,21
Costurera o pegadora de botones	\$ 612,21

DESPACHO

Expedición de botones	\$ 612,21
Encargado de expedición	\$ 126.114,56

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS BOTONEROS

PERSONERÍA GREMIAL 242

CALLE 91 N° 1886
Cód. 1650 - T.E. 4755-2931
GENERAL SAN MARTÍN F.G.B.M.
Prov. de Buenos Aires

PLANTA RESINA	
Medio oficial de planta	\$ 608,13
Oficial de planta	\$ 126.114,56
Ayudante	\$ 608,13
Peón	\$ 608,13
Oficial auxiliar	\$ 617,91
Laboratorista	\$ 612,21
Ayudante de expedición	\$ 612,21
Oficial de expedición	\$ 617,09
Venta y asesoramiento	\$ 617,09
Encargado de expedición	\$ 126.114,56
LABORATORIO DE POLIESTER	
Vacitero	\$ 613,84
Preparador de mezcla	\$ 613,84
Balanza	\$ 613,84
Operario de colado	\$ 613,84
Lavador de planchas	\$ 613,84
Planchero	\$ 613,84
Pileta	\$ 613,84
Lavador de discos	\$ 615,46
Zarandeo de discos	\$ 613,84
Operario de laboratorio	\$ 624,43
Ayudante químico	\$ 634,20
Encargado de laboratorio	\$ 126.114,56
APRENDICES	
Inicial	\$ 608,13
Medio oficial	\$ 608,13
Oficial mantenimiento de edificio	\$ 615,46
Encargado de fábrica, sección o turno	\$ 126.114,56
Sub-encargado	\$ 122.041,16

EL PREMIO POR ASISTENCIA (POR MES) ES DE PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500)

LA ANTIGÜEDAD ES DEL 2% (del Sueldo de la Categoría Inicial por año de Antigüedad)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1643-25 Acu 2079-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.